

**15716** RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Secretario general de dicho Instituto.

Per resolución de 21 de junio de 1974, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio siguiente, se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Secretario general de dicho Instituto, cuya convocatoria publicó dicho «Boletín» en su número 110, de 8 de mayo de 1974, y al no haberse formulado reclamaciones en el plazo concedido el efecto por la norma 4.2 de dicha convocatoria, procede elevar la lista a definitiva.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

**15717** RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza vacante de Delineante, en turno restringido, en dicho Organismo.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Delineante en el Organismo Autónomo del Instituto Nacional de Asistencia Social, publicada por Resolución de 25 de marzo de 1974. («Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril) y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo hábil,

Este Instituto Nacional ha resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a estas pruebas selectivas en la forma siguiente:

#### Admitidos

Andrés González Martínez.—Documento nacional de identidad número 724.145.

#### Excluidos

Por no reunir las condiciones del apartado G. de la base segunda de la convocatoria.

Fernando Arce Crespo.—Documento nacional de identidad número 13.048.924.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 14 de junio de 1974.—El Director general, María Belén Landáburu González.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**15718** RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas restringidas para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Titulado de Escuela Técnica de Grado Medio, una plaza de Delineante y una plaza de Auxiliar de Topografía, todas ellas vacantes en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Ebro y convocadas por resolución de la misma de 18 de enero de 1974,

Esta Dirección ha resuelto:

Designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Fernando Hué Herrero, Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Suplente: Don José María Bovio Fernández, Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria.

#### Vocales titulares:

Don José Antonio Vicente Lobera, ingeniero Jefe del Gabinete Técnico.

Don Carlos Alméjida Giménez, Ayudante de Obras Públicas.  
Don Manuel Anón Navarro, Secretario provincial del Ministerio de Agricultura en Zaragoza, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

#### Vocales suplentes:

Don Rafael de Urra y Civeira, Ingeniero Jefe del Departamento de Infraestructura Hidráulica y Regadíos.

Don José Pardo Pérez, Ayudante de Obras Públicas.

Don Santiago Cuello Cuadrado, Técnico de la Administración Civil, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Secretario: Don Mariano Barrera Giménez, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa.

Los aspirantes pueden recusar a los miembros de este Tribunal si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 22 de julio de 1974.—El Ingeniero Director, F. O., el Jefe del Gabinete Técnico.

**15719** RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se publica relación provisional de aspirantes a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ayudante de Obras, una plaza de Oficial de primera Administrativo, una plaza de Perito Industrial y una plaza de Topógrafo Superior o Delineante Superior, todas ellas vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ayudante de Obras, una plaza de Oficial de primera Administrativo, una plaza de Perito Industrial y una plaza de Topógrafo Superior o Delineante Superior, vacantes en la plantilla del personal propio de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1974, y de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria,

Esta Dirección ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas restringidas:

#### Plaza de Ayudante de Obras

Aspirantes admitidos:

Don Lorenzo Babiano Rodrigo (D. N. I. 5.838.101).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

#### Plaza de Oficial de primera Administrativo

Aspirantes admitidos:

Doña María Dolores Rodríguez Baena (D. N. I. 27.539.954).

Don Rafael Ayerbe Camacho (D. N. I. 30.898.099).

Doña Carmen Caro Cantarero (D. N. I. 27.917.625).

Doña Mercedes Ortega Ramos (D. N. I. 28.216.828).

Aspirantes excluidos:

Don Pedro Sánchez Abolafia (D. N. I. 25.883.257). Por no cumplir lo dispuesto en el apartado f) de la norma II de las bases de la convocatoria.

#### Plaza de Perito Industrial

Aspirantes admitidos:

Don Luis Castillo Lázaro (D. N. I. 45.223.086).

Don José Luis Espejo Gutiérrez (D. N. I. 27.933.661).

Don Miguel Maldonado Agustina (D. N. I. 27.774.402).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

#### Plaza de Topógrafo Superior o Delineante Superior

Aspirantes admitidos:

Don Antonio Benítez Galán (D. N. I. 27.965.283).

Aspirantes excluidos: Ninguna.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer, ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones que consideren oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de esta relación.

Sevilla, 18 de junio de 1974.—El Ingeniero Director.

**15720** RESOLUCION de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María por la que se anuncia la convocatoria oposición libre para cubrir dos plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes dos plazas de Celadores-Guardamuelles en la plantilla del personal meramente auxiliar de esta Junta del Puerto y de conformidad con el Estatuto Reglamentario del Personal

de 23 de julio de 1953 y la Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º, 2.º, d) del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos se ha resuelto cubrir las de acuerdo con las siguientes:

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas

Se convocan dos plazas de Celadores Guardamuelles, así como las que puedan producirse, de esta categoría, hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, para este concurso-oposición.

###### 1.1.1. Características de las plazas:

a) De Orden reglamentario: Dichas plazas están reglamentadas por el Estatuto Reglamentario del Personal Administrativo, Técnico Auxiliar, Meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Puertos de 23 de julio de 1953.

b) De Orden retributivo: Los emolumentos a percibir están determinados por los Decretos 157 y 3065/1973 y acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 1973.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso obtengan, con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado y Local.

###### 1.2. Sistema selectivo

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las pruebas que se detallan en la norma 6.1.

##### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

###### 2.1. Generales

a) Ser Español y tener cumplidos veintitrés años de edad.  
b) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.  
c) Carecer de antecedentes penales.  
d) Tener una estatura no inferior a 1,65 metros.  
e) Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicio.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función y un perfecto estado de salud y poseer las dotes físicas necesarias para efectuar un trabajo al aire libre, diurno y nocturno, en la proximidad del mar, así como la capacidad atlética necesaria para efectuar cualquier servicio de vigilancia y policía.

Serán rechazados los que no reúnan estas condiciones o presenten defectos físicos apreciables a simple vista.

Para acreditar este requisito se efectuará un examen médico y físico, previo a las pruebas selectivas, por facultativos designados por la Junta.

##### 2. SOLICITUDES

###### 3.1. Forma

Aprobado el modelo de solicitud por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134 de 5 de junio), los aspirantes deberán presentarlo por duplicado, ajustándose al citado modelo, debiendo hacer constar además, lo siguiente:

a) Manifestar expresa y detalladamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria.  
b) Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

###### 3.2. Órgano a quien se dirigen

Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María.

###### 3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

###### 3.4. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María, calle Pedro

Muñoz Seca, 27, o en los lugares que determina el artículo 6º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

###### 3.5. Importe de los derechos de examen

Los derechos de examen importarán la cantidad de doscientas (200) pesetas. Esta suma será devuelta a los solicitantes que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios.

###### 3.6. Defectos de las solicitudes

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite.

##### 4. ADMISION DE CANDIDATOS

###### 4.1. Lista provisional

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Junta aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del documento nacional de identidad de los interesados.

###### 4.2. Errores en las solicitudes

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

###### 4.3. Reclamaciones contra la lista provisional

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

###### 4.4. Lista definitiva

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva, con expresión del documento nacional de identidad de los interesados.

###### 4.5. Recursos contra la definitiva

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de treinta días.

##### 5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

###### 5.1. Composición del Tribunal calificador

a) El Tribunal calificador estará presidido por el Presidente de la Junta del Puerto, y serán Vocales: El Director y el Secretario de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María y un representante de la Dirección General de la Función Pública.

El Presidente, Director y Secretario serán sustituidos por aquellos a quienes reglamentariamente corresponda, designándose un Vocal suplente para sustituir al representante de la dirección General de la Función Pública.

b) El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia como mínimo de tres de sus miembros.

c) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la autoridad cuando concurran circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

###### 5.2. Recusación

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

##### 6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

###### 6.1. Programa

El Programa que ha de regir el sistema selectivo de la oposición será el aprobado por Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1954) y el Reglamento de Servicios y Policía del Puerto, aprobado por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1965, que se publica conjuntamente con esta convocatoria.

###### 6.2. Comienzo

Las pruebas selectivas se iniciarán dentro de los ocho meses de la convocatoria. El comienzo se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

###### 6.3. Identificación de los opositores

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores que acrediten su identidad.

## 6.4. Orden de actuación de los opositores

El orden de actuación de los opositores se determinará mediante sorteo, cuyo resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

## 6.5. Llamamiento

Se efectuará un único llamamiento.

## 6.6. Fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas, lo que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» al menos con quince días de antelación.

## 6.7. Exclusión del aspirante durante la fase de selección

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase la inexactitud en la declaración que formuló.

## 7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

## 7.1. Sistema de calificación de los ejercicios

Tendrá carácter eliminatorio siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada ejercicio, para pasar al siguiente.

## 8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

## 8.1. Lista de aprobados

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará una relación por orden de puntuación de los opositores, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

## 8.2. Propuesta de aprobados

El Tribunal elevará la lista de aprobados a la Junta del Puerto de Puerto de Santa María, que hará los nombramientos de acuerdo con lo que dispone el apartado p) del artículo 7.º de la Ley de Juntas de Puertos de 20 de junio de 1968.

## 8.3. Propuesta complementaria de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados, el Tribunal remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

## 9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

## 9.1. Documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los siguientes documentos:

1. Certificado del acta de nacimiento.
2. Certificación negativa de antecedentes penales.
3. Documentos en que consten sus servicios militares.
4. Tres fotografías del interesado, tamaño mínimo de 9 por 12, de cuerpo entero.
5. Título de Bachiller elemental.
6. Certificado médico acreditativo de reunir el requisito del apartado g) de la norma 2.1.

## 9.2. Plazo

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

## 9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener el nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

## 9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, en este caso, la Junta formulará

propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. NOMBRAMIENTOS

## 10.1. Nombramientos

Aprobada por la Junta del Puerto de Puerto de Santa María la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por el Presidente de la misma se procederá, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Juntas de Puertos de 20 de junio de 1968, a extender los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los aspirantes que, superadas las pruebas, estén incluidos en la propuesta, que serán aprobados por Orden ministerial y publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

## 11. TOMA DE POSESION

## 11.1. Plazo

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos, entendiéndose que renuncian a la plaza en el supuesto de que no lo verifiquen dentro del expresado plazo.

## 12. RECURSOS

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto de Santa María, 29 de abril de 1974.—El Presidente.—El Secretario accidental.

## PROGRAMA DE CULTURA GENERAL PARA LOS EXAMENES DE ASPIRANTES A CELADORES-GUARDAMUELLES PARA EL PUERTO DE PUERTO DE SANTA MARÍA

## Geografía e Historia de España.

Tema 1.º Concepto de la Geografía. Sus principales divisiones. Movimientos de la Tierra. Conceptos de la latitud y longitud geográfica. Mapas y cartas geográficas. Idea de la escala.

Tema 2.º España. Situación, límites y superficie. Clima y temperatura. Características de la flora y de la fauna.

Tema 3.º España. Producción industrial. Distribución de las zonas industriales. Principales vías de comunicación marítimas y terrestres. Consideración especial de los puertos.

Tema 4.º España. Población y masa. Lengua y dialectos. Religión y cultura del pueblo español. Gobierno. División Administrativa, judicial y marítima.

Tema 5.º España. Regiones españolas. Provincias que corresponden. Características regionales.

Tema 6.º España. Accidentes marítimos y terrestres. Cordilleras, mesetas y llanuras. Hidrografía. Puertos.

Tema 7.º Historia de España. Definición. División de la Historia de España en edades y tiempos que comprende cada una.

Tema 8.º Historia de España. Antigua denominación de España. Primeros pobladores de España y su procedencia. Los fenicios.

Tema 9.º Historia de España. Los griegos. Ciudades que fundaron. Los cartagineses. Caudillos cartagineses. Sagunto. Conocimientos que lograron. Fin de la dominación cartaginesa.

Tema 10. Historia de España. Los Romanos. Luchas contra Cartago. Influencia de la cultura romana en España. Hechos más importantes acaecidos durante la dominación romana.

Tema 11. Historia de España. Recaredo. Don Rodrigo. Fin de la monarquía visigoda. Batalla del Guadalete. Dominación árabe en España.

Tema 12. Historia de España. Califato de Córdoba. Principales Califas. Almanzor. Fin del Califato.

Tema 13. Historia de España. La reconquista. Fundación del reino de Asturias. Reyes más notables de Asturias.

Tema 14. Historia de España. Los Reyes Católicos. Hechos más notables de su reinado. Carlos I. Felipe II. Hechos notables.

Tema 15. Historia de España. Guerra de la Independencia. El Dos de Mayo. Levantamiento general. Batallas principales. Los guerrilleros.

Tema 16. Historia de España. Alfonso XII. Alfonso XIII. La segunda república.

Tema 17. Historia de España. Movimiento Nacional. Acontecimientos más notables.

## Aritmética e elementos de geometría

Tema 1.º Concepto de la Aritmética. Concepto de la magnitud. Cantidad. Unidad y número. Numerología y sistema de numeración.

Tema 2.º Operaciones aritméticas: adición y sustracción. Conceptos y casos. Pruebas de estas operaciones. Multiplicación. Conceptos y casos que pueden ocurrir. Tabla de Pitágoras.

Tema 3.º División. Concepto de esta operación y casos que pueden ocurrir. Pruebas y usos de la división. Estenoritmia.

Tema 4.º Fracciones. Concepto de los números quebrados.

Sustracción, adición, multiplicación y división de los números quebrados y mixtos

Tema 5.º Números decimales. Sus conceptos. Principales propiedades de los números decimales. Operaciones que con ellos se verifican

Tema 6.º Sistema métrico decimal. Su concepto y fundamento y utilidad. Medidas lineales, superficiales y de volumen. Equivalencia de estas medidas con las principales del antiguo español.

Tema 7.º Definición y revisión de la Geometría. Conceptos de superficie, línea y punto.

Tema 8.º Líneas perpendiculares y oblicuas. Número de perpendiculares que por un punto pueden trazarse a una recta. Líneas paralelas. Concepto y propiedades principales.

Tema 9.º Triángulos, definiciones. Clasificación. Cuadriláteros: sus clases.

Tema 10. Polígonos. Definición. Clasificación y propiedades generales de los polígonos.

Tema 11. Circunferencia, círculo y radio. Ángulo central, arco, cuerda, diámetro, secante, tangente. Posiciones mutuas de dos circunferencias.

Tema 12. Área, definición. Área del paralelogramo, del rectángulo y del cuadrado. Área del triángulo. Área del trapecio y de los polígonos regulares e irregulares. Área del círculo.

**15721** RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se hace pública la última relación parcial de opositores aprobados para ocupar vacantes de Oficial Segundo Administrativo, en oposición libre.

Convocada por esta Comisión, previa autorización de la Dirección General de la Función Pública, oposición libre para cubrir trece plazas vacantes de Oficiales segundos Administrativos, y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas el nombramiento efectuado por esta Comisión en su sesión de 17 de mayo de 1974, a propuesta del Tribunal designado al efecto, y aportada por el opositor que superó las pruebas selectivas la documentación exigida en la convocatoria, por la Dirección General de la Función Pública le ha sido asignado el número de Registro de Personal que le corresponde, quedando con ello ultimada la oposición libre referida, en la que han sido aprobados nueve opositores de las trece plazas convocadas:

Número de Registro de Personal, T376PO7A0033P, nombre y apellidos, don José Luis Saavedra Morales; fecha de nacimiento, 18 de junio de 1948

Este funcionario deberá tomar posesión en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.

**15722** RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas mediante concurso-oposición para cubrir dos plazas de Ayudante de Ingeniero del citado Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1. de la convocatoria de 4 de diciembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de marzo de 1974, esta Mancomunidad ha acordado publicar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las citadas pruebas restringidas selectivas.

#### Aspirantes admitidos

Don Horacio Jesús Escarabajal Barrera (documento nacional de identidad número 23.889.203).

Don Juan Ruiz Méndez (documento nacional de identidad número 1.708.270).

#### Aspirantes excluidos

Don Francisco Ubero Martínez (documento nacional de identidad número 23.887.253). Por no cumplir el requisito exigido en la base 2 c) de la convocatoria.

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cartagena, 4 de junio de 1974.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Lobet.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**15723**

ORDEN de 2 de mayo de 1974 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Castor Lata Montoiro, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Santiago de Compostela, en suplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 22 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), para el que fue nombrado por Orden de 23 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Lata Montoiro al Vocal suplente don Ramón Losada Suárez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Vélezquez», de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal

**15724**

ORDEN de 22 de mayo de 1974 por la que se unen en una sola convocatoria los dos concursos oposiciones, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química Orgánica», de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona (Ciencias de Palma de Mallorca) y Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición por Ordenes de 22 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) y 4 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) las plazas de Profesor agregado de «Química Orgánica», de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona (Ciencias de Palma de Mallorca) y Complutense de Madrid, respectivamente,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha dispuesto:

1.º Unir en una sola convocatoria dichos concursos oposiciones, que se celebrarán ante Tribunal único.

2.º Se considerarán aspirantes a cada una de dichas plazas solamente los que, dentro del plazo reglamentario, hayan solicitado tomar parte en uno u otro de los concursos oposiciones mencionados.

3.º La situación para la designación de los Vocales automáticos del Tribunal se referirá a la fecha en que se haya producido la primera vacante de las dos plazas anunciadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**15725**

ORDEN de 8 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Genética» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión